Asunción, 22 de octubre de 2013.

Contratación Directa –PAC Nº 36 ID 263.702

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL

Informe de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Para el análisis e informe de las ofertas obtenidas en este llamado, y conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en adelante la ley, y el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la mencionada ley, en adelante el decreto, fue conformado el Comité de Evaluación de acuerdo a la Resolución CGR Nº 776 de fecha 15/10/13, con los siguientes funcionarios:

- Dirección de Asuntos Jurídicos: Abg. Carlos Ramiro Villalba Alcaraz.
- Dirección General de Licitaciones: Ing. Alejandra Giacummo Ramírez.
- Dirección General de Administración: Lic. Delia Benegas y Sr. Sergio Iván Rotela

El procedimiento de evaluación observado para posibilitar el Informe Técnico-Económico correspondiente, está determinado por las disposiciones de los Artículos 60, 61 y 62 del Decreto, así como la Carta de invitación y Anexos respectivos, utilizados en este llamado.

ANTECEDENTES:

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado para la Adquisición de Resmas de papel, destinados a la Institución, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es la Contratación Directa, conforme al Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

- Resolución CGR Nº 658/13 de fecha 3 de setiembre de 2013, "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICIACION DEL ART. 1º DE LA RESOLUCION CGR Nº 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013*".

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000089/2013 por (G. 12.600.000) (Guaraníes Doce millones seiscientos mil), a ejecutarse en el presente ejercicio.

- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 17/09/2013 y Nº de Exp. 333.410

- Las empresas invitadas fueron: Telexpar SRL, Impresol SRL, Kuatiapo SA, H.F Comercial e Industrial SA, Martínez Hnos. SRL, Copel SA, Librería Internacional, Importadora del Rey, Dicopar SRL, y 2 de Julio.

- El Acta de apertura de sobres del 07/10/2013 donde consta la presentación de 3 (tres) ofertas presentadas por las siguientes empresas: Papelera Guaira, Martínez Hnos. SRL, y Winner SRL.

Evaluación

1. Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Del ordenamiento y clasificación de los documentos presentados por las tres firmas oferentes, de acuerdo al marco legal aplicado, se desprende el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARTINEZ HNOS. SRL	WINNER SRL	PAPELERA GUAIRA SRL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*MARTINEZ HNOS. SRL*	*WINNER SRL*	*PAPELERA GUAIRA SRL*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*MARTINEZ HNOS. SRL*	*WINNER SRL*	*PAPELERA GUAIRA SRL*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

Seguidamente se ordenan las ofertas de las firmas que dan cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
MARTINEZ HNOS SRL	12.747.350
WINNER SRL	14.322.715
PAPELERA GUAIRA	14.721.895

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, se observa que la oferta presentada por la firma Martínez Hnos.SRL, es la más baja económicamente, siendo los productos cotizados, importados. La siguiente oferta en precio, presentada por la firma WINNER SRL, corresponde a productos nacionales, motivo por el cual, este Comité procedió a **aplicar el margen de preferencia** estipulado en las bases del llamado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 in fine de la Ley Nº 2051/03 y los Decretos Nros. 21.909/03, 5.174/05 y 6.225/11.

Aplicado el margen de preferencia legal establecido, a continuación se evalúan los documentos de carácter adicional presentados por la firma Winner SRL, del cual se desprende lo siguiente:

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE
IV. No aplicable	
V. Otros documentos.	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	CUMPLE
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	SIPE ACTIVO
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	FALTA 2011
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	SIPE ACTIVO
Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia *de la empresa, etc.)*	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en Anexo D (Formulario 6), para Importadores y Distribuidores de los Bienes Ofrecidos.	NO CUMPLE
En caso de ser fabricante presentar certificados de sus procesos de fabricación (EMAS o ISO 14.000, etc.)	NO CUMPLE

Considerando que entre los antecedentes de la oferta presentada por la firma **WINNER SRL** no obran las documentaciones observadas en el cuadro precedente, se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha **08/10/2013**, emplazando a la firma hasta las 13:00 horas del jueves **10/10/2013,** para la presentación de los mismos.

A continuación se detallan los documentos solicitados y su cumplimiento por parte de la firma WINNER SRL:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes: **CUMPLE**

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción: **NO CUMPLE, debido a que la empresa presenta constancias de suministros de otros productos, no semejantes a los de este llamado,** lo que imposibilita contar con datos acerca del correcto cumplimiento de los requerimientos de otras instituciones, que nos permita tener la certeza de que el bien cotizado, resultó conveniente. En efecto las constancias se refieren a *"Productos e insumos de Seguridad Documental para la elaboración de Certificados de Habilitación", "Servicios de Impresión de Productos de Papeles de Seguridad, Formularios, Textos de Enseñanza, Manuales, Cartillas y Recetarios", "Productos e Insumos de Seguridad Documental para la elaboración de Credenciales de Identificación" y Productos e Insumos de Seguridad Documental para la elaboración de Patentes de Rodados, incluyendo los Servicios Técnicos correspondientes". La institución licita "Adquisición de Resmas de papel".*

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2011, antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberá presentarse como mínimo 1 (un) contrato, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado: **NO CUMPLE**

- Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia *de la empresa, etc.):* **CUMPLE**

- Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en Anexo D (Formulario 6), para Importadores y Distribuidores de los Bienes Ofrecidos.

- En caso de ser fabricante presentar certificados de sus procesos de fabricación (EMAS o ISO 14.000, etc.)

- Muestra de cada ítem ofertado

Luego del estudio de los antecedentes presentados por la firma de **WINNER SRL**, este Comité **procede a desestimar la presente oferta**, considerando:

En primer lugar: la Convocante ha solicitado Constancias o certificados de dos instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios **(semejantes a los del llamado),** en los últimos dos años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción, ello es a fin de determinar la capacidad técnica de la misma, considerando la trayectoria en el mercado, la calidad de los bienes en base a los registros y experiencias obtenidas con las diferentes instituciones donde ha prestado servicios, cumplimiento a satisfacción de sus contratos, que no hayan incurrido en incumplimiento con sus obligaciones y acreditar la capacidad de suministro.

A esto suma, lo mencionado en la carta de invitación (pág. 7) que dice: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia..." entre ellos, la constancia en cuestión.

En segundo lugar, se ha solicitado la remisión de copia de contratos por provisión o facturaciones de **servicios similares** a lo propuesto por importes superiores o iguales al 30%, situación que no se cumple conforme lo mencionado más arriba, con esto se quiere comprobar la experiencia de la empresa y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de bien a proveer, conforme a la estipulado en la carta de invitación.

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta económicamente más baja, que corresponde a la firma MARTÍNEZ HNOS. SRL, quien cotizó productos importados, verificando los documentos adicionales, surgiendo lo siguiente:

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. NO APLICA	MARTINEZ HNOS. SRL

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE

V. Otros documentos.	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	CUMPLE
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	SIPE ACTIVO
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE
Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia *de la empresa, etc.)*	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en Anexo D (Formulario 6), para Importadores y Distribuidores de los Bienes Ofrecidos.	NO APLICA
En caso de ser fabricante presentar certificados de sus procesos de fabricación (EMAS o ISO 14.000, etc.)	NO APLICA

Se observa la falta de documentos de carácter formal (no sustancial), motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlos por nota debidamente diligenciada, los cuales fueron presentados en el tiempo y la forma requerida.

A continuación se detalla los documentos solicitados y su cumplimiento por parte de la firma Martínez Hnos. SRL:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.: **CUMPLE**

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.: **CUMPLE**

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.: **CUMPLE**

- Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia *de la empresa, etc.):**CUMPLE***

Examinados los documentos presentados, se concluye que los mismos se ajustan a los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación, objeto del presente llamado.

Por tanto, se continúa el análisis de la documentación de dicha empresa, en lo referente a:

Capacidad financiera:

Para determinar la solvencia patrimonial y financiera de los oferentes, se solicitó informaciones financieras acerca del ratio de liquidez y endeudamiento de los mismos, de los años 2011 y 2012, con los siguientes rangos:

Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

Endeudamiento: pasivo total/activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

De los Estados Financieros presentados por la firma Martínez Hnos. SRL, se deduce que el oferente cuenta con suficiente solvencia financiera para encarar la prestación del servicio solicitado por la institución, de acuerdo al siguiente resumen:

ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	57.863.034.235	63.723.727.689					
PASIVO CORRIENTE	20.979.496.345	34.351.288.061	2,76	1,86	4,61	2,31	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO TOTAL	20.979.496.345	34.351.288.061					
ACTIVO TOTAL	59.846.423.114	65.803.326.343	0,35	0,52	0,87	0,44	ENDEUDAMIENTO

Experiencia, infraestructura y capacitada técnica:

Del análisis efectuado a la documentación presentada, se concluye que la empresa en estudio cuenta con la experiencia en el mercado, en la ejecución de contratos similares; asimismo, con la infraestructura física y capacidad técnica comprobada como para cumplir los requerimientos de la CGR.

Posteriormente se desprende que, considerando los precios más bajos ofertados, el total a adjudicar alcanza G. 12.747.350 (guaraníes doce millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta), superando la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta Institucionalmente para el efecto, por lo tanto se realizó la disminución de las cantidades conforme a la disponibilidad presupuestaria y la Circular N° 03 de fecha 2 de marzo de 2006 que enuncia: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*.

3 - Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación pública, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" de la Ley 2051/03 y demás normas legales aplicables, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **MARTINEZ HNOS. SRL.**, por un monto total de (G. 12.594.250) Guaraníes doce millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta.

Se anexan Cuadro de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Por tanto, según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad efectuar la adjudicación correspondiente, por Resolución Institucional, el cual de aprobarse, deberá formalizarse a través de Orden de Compra/Servicio.

Es nuestro informe.

Sr. SERGIO IVÁN ROTELA
Dirección de Administración y Logística

Lic. DELIA BENEGAS CORREA
Dirección de Administración y Logística

Abg. CARLOS RAMIRO VILLALBA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. ALEJANDRA GIACUMMO R.
Dirección General de Licitaciones